

EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL SOSTENIBLE EN CUBA

Pablo Bayón Martínez – Instituto de Filosofía/Cuba¹

RESUMEN

Se analizan los presupuestos generales de la Educación Ambiental para la transformación social en Cuba partiendo del reconocimiento y discusión sobre el problema ambiental, la gestión y la educación ambiental como manifestación de racionalidad cultural. Se resumen los hitos principales del tratamiento del tema de Educación Ambiental, especialmente en los últimos 40 años, entrelazándose las categorías de Cultura, Educación, Cultura ambiental, Educación ambiental y Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, refiriéndolo finalmente al contexto cubano, como parte de la reproducción social cotidiana. La dimensión axiológica vista a través de la participación social en la gestión y la educación ambiental se sintetizan en los principios respectivos asumidos en Cuba, concebidos en los espacios de realización humana: la comunidad.

Palabras-claves: Cultura Ambiental. Comunidad. Educación Ambiental. Participación Social. Medio Ambiente.

RESUMO

São analisados os orçamentos gerais da Educação Ambiental para a transformação social em Cuba que parte do reconhecimento e discussão no problema ambiental, a administração e a educação ambiental como manifestação de racionalidade cultural. São resumidos os marcos principais do tratamento do tópico de Educação Ambiental, especialmente nos últimos 40 anos, sendo entrelaçado as categorias de Cultura, Educação, Cultura ambiental, Educação ambiental e Educação Ambiental para o Desenvolvimento Sustentável, enquanto o recorrendo finalmente ao contexto cubano, como parte da reprodução social diária. O axiológica de dimensão visto pela participação social na administração e a educação ambiental que eles são sintetizados nos princípios respectivos assumidos em Cuba, concebida nos espaços de realização humana: a comunidade.

Palavras-chave: Cultura Ambiental. Comunidade. Educação Ambiental. Participação Social. Médio Ambiente.

1 INTRODUCCIÓN

La crisis ambiental es una crisis de civilización², provocada por el modelo económico, tecnológico y cultural de "desarrollo" globalizado, que destruye a la naturaleza y revela la hegemonía cultural occidental. Es una crisis

¹ Profesor Msc. Auxiliar y Investigador do Instituto de Filosofia - Ministerio Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). Calzada No.251 esquina a J, Vedado. La Habana. Cuba. Tlf: (53-7) 832 1887; 832 0301; 832 9768. e-mail: pabamar@yahoo.com; bayon@filosofia.cu.

² Se concibe "civilización" como el modo de relación de los tipos históricos de grupos humanos con la naturaleza, a través de los sistemas tecnológicos respectivos. La civilización está integrada por una diversidad de culturas, las que expresan su forma peculiar de "convivencia" con la naturaleza.

social que incluye fenómenos y procesos naturales y sociales (cognitivos, económicos, políticos e ideológicos).

El problema ambiental³ – también llamado problema ecológico-tradicionalmente se interpreta como aquel resultante de la relación de la sociedad con la naturaleza, como consecuencias del impacto por acciones de producción. El problema ambiental no existió siempre, es un problema de nuestro tiempo, de potenciación de la ciencia y la tecnología, encargadas a la búsqueda y reparación de ambientes destruidos por el modo de producción social actual o que simplemente, acentúan la producción destructiva del medio ambiente, matizada por la herencia cultural emergente desde la modernidad, basada en relaciones de dominación y colonización política, económica y de transformación indiscriminada de la naturaleza, concibiéndola esencialmente como un recurso, el que por demás -y hasta hace muy poco- como ilimitado, determinando la globalización de la producción y el consumo.

Este problema, de naturaleza social, rebasa los límites de las ciencias, pues intervienen otras variables: modelo y estilo de desarrollo, política, grupos humanos y otras fuerzas sociales, que muestran su repercusión en todo el sistema terrestre, en la totalidad del sistema, y por ende, en el cuestionamiento metodológico de las bases de la ciencia emergente del siglo XVII (DELGADO DÍAZ, 2001), que conduce a la comprensión de sistemas dinámicos (autorregulado y caótico) en el problema ambiental, alejado de la interpretación "por partes" que ha tenido la ciencia para ellos hasta hace poco.

La crisis ambiental global, si bien tiene sus raíces en problemas ambientales de carácter natural, se manifiesta fundamentalmente como problemas sociales. Ello es debido, a que sus consecuencias se manifiestan en la pérdida de la capacidad productiva de los sistemas naturo-económicos, en el colapso económico de muchos territorios, lo que desencadenan crisis sociales. Se fundamenta en la existencia de un modelo actual de desarrollo que es insostenible, que es desigual para las sociedades humanas, y que es nocivo para los sistemas naturales. Tal modelo se dirige a la búsqueda de la eficiencia y de la competitividad a expensas del funcionamiento y de la diversidad de los sistemas naturales, afectando su capacidad de carga, de rehabilitación y regeneración de la naturaleza. La inminencia de una crisis ambiental que está afectando ya al planeta Tierra, es una buena razón para criticar a los modelos convencionales de desarrollo, y potenciar modelos de convivencia sostenible en lo económico, lo político y lo social.

La solución de la crisis ambiental contemporánea, está de tal modo, vinculada con acciones que se deberán tomar en la esfera social, las cuales deberán llevar al cambio de las condiciones de manifestación de los procesos naturales, a las cuales deberá adaptarse de manera activa la sociedad (gestión-educación-cultura).

³ Problema Ambiental: situación o estado no satisfactorio con respecto a una parte o a la totalidad del medio ambiente, y por supuesto su percepción. Es el empeoramiento cualitativo del entorno causado por la actividad antrópica como la industrialización, la urbanización, la explotación irracional de los recursos, la presión demográfica, entre otros, o por factores naturales.

El problema ambiental incorpora una complejidad mayor al Medio Ambiente como sistema, lo que exige para su cabal conocimiento y comprensión -una concepción integrada de los procesos históricos, económicos, sociales y políticos detonantes, así como los procesos naturales y culturales que le conciernen.

2 LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD

La Cultura⁴, establece los parámetros de relación y de reproducción social con relación a la naturaleza. La cultura hegemónica (occidental⁵) contemporánea, ligada a patrones de desarrollo insostenibles y del consumo a ultranza, es depredatoria del medio ambiente. La necesidad del cambio, por una *cultura ambiental*⁶, lo cual significa la aplicación de una racionalidad de transformación sostenible de la naturaleza.

La cultura debe estar sustentada en su base, por la relación del hombre con su medio ambiente, en ella está implícito el conjunto de estilos, costumbres y condiciones de vida de una sociedad con una identidad propia, basada en tradiciones, valores y conocimientos.

La cultura debe ser concebida actualmente como la interacción del hombre con su medio ambiente, ella reúne el conjunto de modos y condiciones de vida de una sociedad ligados por una base común de tradiciones y de conocimientos, así como también ligados por las diversas formas de expresión y de realización de los individuos que se encuentran al frente de dicha sociedad. (VERNA, 2001).

El mundo se enfrenta a una crisis ambiental, la cual no puede verse de forma aislada, ya que es también una crisis de civilización, del modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y subyugado a las culturas alternas. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.

Para contrarrestar esta crisis ambiental se promueve la concepción de **Desarrollo Sostenible**, entendido éste como el "proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación de la calidad de vida de la sociedad, con un carácter de equidad, y justicia social de forma sostenida y basado en una relación armónica entre los procesos naturales y sociales, teniendo como objeto tanto las generaciones actuales como las futuras."⁷

El concepto de sostenibilidad, como uno de los referentes necesarios de la Educación Ambiental, debe ser permanente y críticamente revisado con

⁴ "...el conjunto de las formas adquiridas de comportamiento que un grupo de individuos, unidos por una tradición común, transmiten a sus hijos... designa no solo las tradiciones artísticas, científicas, religiosas y filosóficas de una sociedad, sino también sus técnicas propias, sus costumbres políticas y los mil usos que caracterizan su vida cotidiana..." (DICCIONARIO DEL LENGUAJE FILOSÓFICO, 1967; C.21).

⁵ Incluye las sociedades históricas: capitalismo y socialismo, coincidentes desde el siglo XX, las que han dañado por igual al medio ambiente. (En: DELGADO DÍAZ.; 2002)

⁶ Cultura ambiental para el desarrollo sostenible: "el conjunto de valores materiales y espirituales creados y que se crean por la humanidad en el proceso de la práctica sociohistórica, para satisfacer las necesidades racionales de la sociedad, a través de un proceso sostenible de transformación de la naturaleza". (En: ROQUE, 2003)

⁷ Estrategia Nacional de Educación Ambiental, Cuba, 1997.

un doble fin: evitar su uso para enmascarar enfoques desarrollistas e insolidarios e impedir su aplicación indiscriminada en cualquier iniciativa que asocie educación y medioambiente. En esta línea, es preciso traducir el valor general de la "sostenibilidad" en valores intermedios: suficiencia, eficiencia, durabilidad, solidaridad, moderación, participación, responsabilidad, equidad, simplicidad voluntaria, comunitarismo, prevención, etc. Estos valores son más operativos para la construcción de una ética "práctica" que sirva para orientar cualquier iniciativa de Educación Ambiental.

Este promueve la alianza naturaleza- cultura, construyendo una nueva cultura política fundada en valores, creencias, sentimientos y saberes. La sustentabilidad debe estar basada en un principio de integridad de los valores humanos y las identidades culturales, con las condiciones de productividad y regeneración de la naturaleza que emanan de la relación material y simbólica que tienen las poblaciones con sus territorios, con los recursos naturales y el medio ambiente.

Las relaciones hombre-sociedad-naturaleza condicionan y son condicionadas por la cultura ambiental y determinan la orientación de la dimensión ambiental de la actividad humana, expresada en las políticas de los Estados, de las instituciones productivas, de servicio, de investigación, sociales, educativas, artísticas, culturales, y en el comportamiento social.

En el contexto actual (mundial), el desarrollo de una cultura ambiental supone un cambio de concepción del hombre sobre sí mismo y sobre su lugar en el mundo, y consecuentemente de su lugar respecto con los otros hombres, con la sociedad y con la naturaleza. Debe apropiarse del conocimiento de una realidad compleja, aprender a interactuar con ella de otro modo, pero sobre todo debe reorientar sus fines, sin abandonarlos. Para los neopositivistas el hombre es hombre solo en sociedad, y para los existencialistas, solo es hombre como individuo. El materialismo dialéctico e histórico niega la absolutización de ambas posiciones, considerando al hombre una unidad dialéctica de lo social y lo individual (BLANCO, 1997; CHÁVEZ, 2000); concepción que determina la incorporación del hombre en la relación sociedad-naturaleza.

El desarrollo de una cultura ambiental se constituye en una importante contribución para preparar al individuo, a los grupos sociales y las sociedades para enfrentar la problemática de su época que se erige como la problemática ambiental.

A través de la Educación el hombre interioriza la cultura; el hombre, en tanto sujeto educable, es capaz de construir y producir conocimientos, de desarrollar su capacidad y formar y reorientar sus valores, lo que hace posible que modifique sus fines a través de su actividad, pudiendo contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad.

La Educación es un proceso inherente a la existencia de la sociedad, con influencias "intencionadas o no", "sistematizadas o no", "especializada o no" (BLANCO, 2002), que transcurre en diferentes momentos, entornos y espacios de intercambios, y constituyen una unidad dialéctica. Tiene un

carácter clasista y funcional, aquella promovida por el interés de la asimilación de contenidos sociales que coinciden con los propósitos (fines) escogidos por la clase dominante y sus instituciones. La educación, como proceso consciente, es un "sistema complejo de influencias, en la que participa toda la sociedad, que se ejercen con el objetivo de asegurar la asimilación y reproducción de toda la herencia cultural anterior, así como de las relaciones sociales existentes, por regla general actúan como procesos de cooperación y comunicación social, en que los hombres desempeñan el papel de sujetos activos y creadores." (BLANCO PÉREZ, 2002).

En ese contexto, la Educación Ambiental (E.A.) se concibe como una dimensión que debe integrarse en las propuestas educativas dirigidas a la sociedad. La definición de Unesco incluía como algunas de las necesidades de la E.A. las de reconocer valores, aclarar conceptos y fomentar actitudes y aptitudes, con el fin de comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, la cultura y el medio. En 1971 la OEA propone que una de las funciones de la E.A. consista en la enseñanza de juicios de valor y en la necesidad de razonar problemas complejos.

En 1992 una de las conclusiones del Foro Global es que la E.A. es un proceso de aprendizaje permanente en el que se manifiesta un respeto a todas las formas de vida, y que propone sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas. Se aprecia ya la influencia que la sustentabilidad del desarrollo ejerce sobre los procesos educativos.

La EA no puede considerarse como una nueva disciplina, que segregue el conocimiento y lo compartimentalice. Las distintas variables que entran en un problema ambiental implican la necesaria integración en una dimensión. Diversos autores han discutido sobre la idea de considerar la EA como un eje que permita unir los conocimientos disciplinares.

El reto es complejo pues un sistema transversal de enseñanza debe luchar con inercias disciplinarias que se resisten a la integración. Tampoco puede ser tomar fragmentos de cada disciplina e integrarlos forzosamente y que la organización del tiempo escolar no contempla la incorporación de esta dimensión y en consecuencias no existe un espacio formal para llevar a cabo actividades de EA.

Las líneas de acción de la EA son muy diversas, se asume que debe propiciar estrategias preventivas y reorientar patrones de consumo, así como promover la corresponsabilidad y la participación social.

Los niveles de intervención del proceso educativo son diversos. Por un lado en el ámbito de la Educación formal existen espacios que no pueden ser desatendidos como el diseño curricular y la formación y actualización magisterial.

En el caso de la Educación no formal, resulta fundamental la caracterización de los espacios recreativos y culturales, el uso de los medios de comunicación, el fomento de la participación social y la vinculación entre los programas de trabajo de las organizaciones no gubernamentales.

El discurso de la EA ha sido aceptado como "políticamente correcto" y que existen claros consensos en cuanto a que es necesaria su introducción en los espacios de educación formal. Pero más allá de lo que acontece, se encuentra la realidad educativa que se resiste a aceptar nuevos paradigmas en su estructura. El concepto de "debe ser" tiene un espacio en discurso, aunque la lectura de muchos tomadores de decisiones es mecánica y poco comprometida.

La E.A. se ha tratado como proceso y como gestión para la sustentabilidad. Son numerosas las definiciones al respecto. Se ha abierto el debate - en los foros regionales - acerca de Educación para el Desarrollo Sostenible, con cierta dosis de pragmatismo, derivada de los planteamientos emanados de la Cumbre de la Tierra en 1992⁸, que daba continuidad a la definición que se registró en la Conferencia "Educación para Todos" celebrada en Jontien, Tailandia, en mayo de 1990: "Es el proceso que permite que los seres humanos y las sociedades desarrollen plenamente su capacidad latente, de importancia crítica para el desarrollo sostenible." (ROQUE, 2003)

En la ley 81/1997 de Medio Ambiente de la República de Cuba, de define a la E.A como:

...un proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral, orientada a que en el proceso de construcción y producción de conocimientos, de desarrollo de hábitos, habilidades, y actitudes, así como en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos, y de ellos con el resto de la sociedad y la Naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.

Es una dimensión transdisciplinaria a todas las modas y los modos de actuación humana en el concierto de la naturaleza. Es decir, es inherente al proceso mismo como un todo, y no a algunas de sus partes, pues está presente en todos sus componentes, en sus objetivos, en el problema que debe resolver, en el contenido, en los métodos, en los medios, en las formas organizativas del proceso y en la evaluación. Es por tanto una dimensión y al mismo tiempo proceso. Consideramos aquí la educación escolarizada y la social (familia, comunidad, empresas).

La E.A. tiene un doble carácter: social e individual, pues se orienta tanto al sujeto individual, como al sujeto colectivo, (grupos sociales) y la sociedad, en tanto la problemática ambiental, que constituye parte medular de su objeto, se articula y afecta a la sociedad en su conjunto a diferentes escalas.

Tiene un sentido esencialmente ético e ideológico, ya que el carácter de la transformación del medio ambiente depende del sentido ético de las

⁸ En el documento preparatorio del Programa 21 sobre "Educación, Capacitación y toma de Conciencia", de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, se refieren a la Educación como: "Una prioridad mayor es la reorientación de la Educación hacia el desarrollo sostenible, mediante el mejoramiento de la capacidad de cada país para plantear cuestiones del medio ambiente y el desarrollo en sus programas educativos..." (ONU, 1992).

relaciones entre los hombres, y de éstos con la sociedad y la naturaleza como totalidad. De otra parte, el problema ambiental es objeto de políticas de manejo, y su deterioro no afecta por igual a todas las clases sociales ni a todos los Estados.

La E.A. expresa un enfoque integrador, no limitado a la protección de la Naturaleza, sino al desarrollo sostenible, lo que significa una contribución de la educación a la orientación de la actividad humana hacia la elevación de la calidad de vida de la sociedad, basada en una gestión responsable del medio ambiente, que considera lo natural, lo socioeconómico y lo cultural, lo que implica una ética de respeto y protección de la Naturaleza y del ser humano.

La Educación Ambiental ha de recuperar y potenciar otras dimensiones y valores del medio ambiente, particularmente su valor intrínseco como sistema vital y como patrimonio cultural común de la humanidad.

La tarea educativa ha de reconocer que la crisis ambiental es también un problema de la construcción de los saberes. La creencia de que la tecnociencia puede acabar por sí sola ofreciendo soluciones definitivas a los problemas ambientales se está mostrando falsa. Máxime cuando la complejidad inherente al proceso de globalización contribuye a velar y hacer incomprensible el papel que los individuos, las comunidades y las sociedades han desempeñado y desempeñan en la generación de la problemática socioambiental. Ante las lagunas de conocimiento que se descubren y ante las dificultades evidentes para concretar acciones de control efectivas, es frecuente que las personas se sientan impotentes, ignoren su responsabilidad, sean víctimas del fatalismo y se inhiban frente a la posibilidad de ensayar alternativas a una serie de amenazas difíciles de comprender y concretar.

Por otra parte, el mercado como principal y casi único elemento de cohesión, desarmoniza con las relaciones e interdependencias económicas, sociales y culturales que se establecen entre los individuos, comunidades y sociedades, divorciado totalmente de criterios de equidad y solidaridad, generándose un entorno propicio para la violación de los derechos individuales y colectivos, y para la explotación a ultranza de los recursos naturales.

La homogeneización está simplificando la diversidad cultural y facilitando la generalización de estilos de vida insostenibles. La Educación Ambiental debe defender y favorecer la diversidad cultural como una forma de garantizar que los individuos y los pueblos puedan llevar a cabo sus proyectos singulares de construcción de la sostenibilidad.

Cualquier programa o proyecto estratégico, local o regional, de Educación Ambiental, debe establecer conexiones entre las problemáticas territoriales que aborde y sus implicaciones globales, y viceversa. "Pensar y actuar localmente", "pensar y actuar globalmente" pueden ser dos lemas complementarios: Lo local no puede aislarse de lo global, pero lo global tampoco debe imponerse a lo local.

La Educación Ambiental debe mostrar la complejidad de los problemas ambientales, considerando sus dimensiones económicas, políticas, éticas,

ecológicas y sociales; y además, contribuir a la construcción de marcos teóricos y éticos alternativos, que sirvan para que los individuos y las comunidades puedan analizar críticamente lo que es ecológicamente insostenible y socialmente injusto en la globalización, y que los faculten para promover cambios a diferentes escalas.

El programa social en Cuba promueve la responsabilidad colectiva hacia la protección y uso racional de los recursos, la coexistencia de derechos colectivos e individuales, las realizaciones personales y aspiraciones culturales donde se reafirme el poder de la imaginación, la creatividad y la capacidad del ser humano para el mejoramiento de su calidad de vida en general, así mismo se ha dado una atención priorizada a los problemas ambientales, a través de estrategias y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible y la educación ambiental.

Formular una política nacional en materia educacional es una prioridad de nuestro país en aras de elevar el nivel de conciencia pública sobre los problemas ambientales y la sustentabilidad del desarrollo.

A lo largo de este último decenio se han fortalecido las relaciones entre todas las estructuras ministeriales del país y el CITMA, a través del diseño e implementación de investigaciones, proyectos y acciones dirigidas a la promoción de una cultura ambiental, contribuyendo así a la implementación de la Estrategia Ambiental Nacional, documento rector del trabajo ambiental en Cuba. Este convenio tiene como objetivo identificar y realizar acciones conjuntas orientadas a la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, según las responsabilidades de cada institución. Entre sus acciones más significativas se encuentran: la introducción de la temática ambiental en las proyecciones y Programas de trabajo ministerial y en todos los campos de creación y utilización social de la cultura, de acuerdo a los lineamientos generales del Plan de Acción que establece la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, especialmente en los sectores de la cultura y la educación, promoviendo la temática ambiental en todas las instituciones educacionales, sociales y comunitarias.

En el año 1999 comenzó a implementarse el Programa La Cultura y el Medio Ambiente, diseñado por el Centro Nacional de Cultura Comunitaria, con el fin de contribuir a la educación ambiental en la población; revitalizando, a través de las diferentes manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones recogidas en la memoria histórica de nuestro pueblo, contribuyendo a la reflexión acerca del entorno natural, social y cultural de la comunidad.

Es importante que la comprensión de los temas propios del desarrollo sostenible se incluya en los programas educativos e informativos, y debe ser un componente integral de los planes de estudio en todas las etapas de la vida, desde la primera infancia hasta los programas de educación para adultos, lo cual es un logro en Cuba. Los programas educativos deben incorporar valores relacionados con el crecimiento personal, la solidaridad social y el respeto del ambiente natural.

En Cuba la EA en el Sistema Nacional de Educación (SNE) se desarrolla en dos direcciones. La primera, ligada al estudio sistemático de los

problemas de la conservación de la naturaleza, en el contenido de los planes, programas y clases de diferentes asignaturas; y la segunda, referido al desarrollo de actividades extraescolares (excursiones, círculos de interés, conferencias, etc.).

Ambas líneas reflejan las posiciones ideológicas, políticas, clasistas y el carácter predominantemente social de los problemas actuales de la conservación, mantenimiento y aprovechamiento del medio natural y el creado por el hombre en nuestro país.

Con la aplicación del perfeccionamiento del SNE se han incluido en el contenido de muchos programas, temas referido a la conservación del MA (Programa de Ciencias Naturales, Biología, Geografía, Química y otras).⁹

La Conferencia de Tbilisi estimó que la EA, elemento esencial de una educación global y permanente, orientada hacia la resolución de los problemas y que prepara para una participación activa, ha de contribuir a encauzar los sistemas de educación en el sentido de una mayor idoneidad, un mayor realismo y una mayor interpenetración con el medio natural y social, con miras a facilitar el bienestar de las comunidades humanas. Con respecto a ello se afirmó que "las medidas ambientales adoptadas por cada país requieren la participación activa del ciudadano que solo será eficaz, si está estrechamente vinculada con la educación del público en general".

En todos los niveles del proceso educativo la EA, que no es materia suplementaria que se suma a los programas existentes, exige la interdisciplinariedad, o sea la cooperación entre las disciplinas tradicionales indispensables para poder percibir la complejidad de los problemas del MA y formular su solución.

3 LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VALORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La distinción sobre los procesos y complejas relaciones entre población, ambiente, cultura y producción social, podría ser un punto de partida necesario para acercarnos a un ángulo de lo que hoy se conoce como gestión y educación ambiental. Por ello, una de las tareas prioritarias actuales y futuras, es el estudio de estas relaciones desde una perspectiva multidisciplinaria y eointerdependiente, desde la cual intervengan las ciencias sociales y naturales mancomunadamente y orientadas hacia la acción comunitaria, es decir, los espacios de reproducción social.

Una premisa, el principio de que para realizar progresos en la comprensión de los vínculos entre la comunidad, el cambio ambiental, la producción social, la cultura comunitaria y la calidad de la vida de la población, es necesario considerar estas relaciones dentro de los ecosistemas específicos donde se desenvuelven. El tema del ambiente entonces, debe ser abordado de forma holística para su verdadera comprensión.

Cuba muestra una rica experiencia y grandes éxitos en el tema de la sostenibilidad mediante su producción social como derecho humano y en su

⁹ MINED. 1er Seminario Nacional de EA, 1979; p. 4.

relación con el manejo de los recursos naturales.

Los esfuerzos por definir e implementar acciones para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo humano¹⁰ reflejan las preocupaciones ante la evolución del nexo entre la potencialidad de los recursos naturales disponibles, el medio ambiente, los crecientes niveles de consumo y la calidad de vida de la población. Un papel determinante en este esfuerzo lo desempeña la gestión y la educación ambiental, un indispensable instrumento y factor de la producción social sostenible.

Una comprensión más amplia de esta interrelación facilitaría potenciar el papel de la cultura en la formulación de estrategias correctivas o preventivas frente a las condiciones de deterioro ambiental, e influiría en la formulación de políticas de gestión ambiental y educación ambiental conducentes al desarrollo de la cultura comunitaria como instrumento de gestión para lograr comunidades ambientalmente sostenibles, considerando los avances teóricos, metodológicos y técnicos incorporados por la agricultura sostenible, la economía ecológica, la ecología, la antropología ambiental, la sociología ambiental, la geografía del bienestar, el derecho, la agricultura orgánica, la planificación, la salud comunitaria y sus aportes en la instrumentación de políticas alternativas de supervivencia y desarrollo.

La problemática de la relación entre cultura ambiental y comunidad sostenible ha reclamado una integración de conocimientos y de la participación popular, en los acercamientos sistémicos, holísticos e interdisciplinarios, lo que requiere de una nueva forma de pensar y de actuar, avalada por nuevos conocimientos teóricos y prácticos. Así, desde la perspectiva ambiental con fuerte base económica ecológica, se ha generado un proceso incipiente y desigual en el desarrollo del conocimiento del impacto de la ecointerdependencia en distintas disciplinas científicas que abordan estudios con un marcado enfoque transdisciplinario en las relaciones actores sociales- cultura-ambiente.

Esta conceptualización de la transdisciplinariedad, puede definirse entonces, como un proceso de intercambios entre diversos campos y ramas del conocimiento científico, en los que unos transfieren métodos, conceptos, términos e, incluso, cuerpos teóricos enteros, hacia otros que son incorporados y asimilados por la disciplina importadora, induciendo un proceso contradictorio de avance/retroceso, característico del desarrollo de los conocimientos científicos (LET, E; 1992).

Por ello, es necesario considerar los aportes de los intercambios conceptuales entre diferentes disciplinas científicas que abordan la

¹⁰ Término acuñado por la UNESCO-ONU; "desarrollo humano sostenible", que se entronca con el estímulo al desarrollo social y económico que tome en cuenta las necesidades del hombre, para destacar la importancia y las metas de una educación par un desarrollo sostenible. En esta dirección se destacan la educación y la formación como factores determinantes para el incremento de la creatividad y la racionalidad, la habilidad para resolver problemas y la competencia necesaria para fomentar las cada vez más complejas decisiones de tipo cultural, social y tecnológico que conlleva un desarrollo sostenible.

problemática del impacto multicausal de la totalidad y de la ecointerdependencia y la "internalización de la dimensión ambiental" dentro de los paradigmas teóricos de la importancia de la cultura para lograr la sostenibilidad ambiental. Ello puede ayudar a comprender mejor la articulación de los procesos económicos, políticos, ecosistémicos, geográficos, culturales y sociales que caracterizan a la problemática medioambiental concreta generada por el impacto de la totalidad.

El medio ambiente es patrimonio de todos y no sólo de los países desarrollados. Constituye un marco reducido y limitado para la vida, lo cual hace inaplazable su reconsideración desde una nueva perspectiva ética universal con un marcado carácter holístico y multidisciplinario basado en la equidad y en la verdadera justicia social. A su vez, la dimensión social, económica, cultural y ambiental de la totalidad genera una problemática muy compleja en la población y provoca un impacto individual a nivel de proyecto de vida y, por supuesto, en la estabilidad y autorreproducción de entornos.

La sostenibilidad en el desarrollo comunitario es un objetivo clave de las políticas ambientales pues constituye la alternativa para lograr que las comunidades se consideren objeto y sujeto del desarrollo armonizándose la participación popular en la gestión ambiental y en la adopción de actitudes y de actuación ciudadana ambientalmente sostenibles.

Otro aspecto de esas políticas es la prioridad en la elevación del nivel de instrucción y de educación a nivel local, potenciando la capacitación de la fuerza de trabajo necesaria para acometer la recuperación de las principales producciones locales, y su protección ambiental.

Todo proyecto de actuación comunitaria sobre tales presupuestos, lleva implícito la priorización de: la educación (general y ambiental), cultura ambiental, participación social y comunicación en ambiente y desarrollo humano, todo lo cual conduce al desarrollo de una educación en valores en el más amplio sentido, debiendo incluir - entre otros - los siguientes propósitos:

- diseñar estrategias comunitarias para impulsar proyectos de gestión ambiental y educación ambiental.
- facilitar la coordinación entre instituciones y entre sectores del ámbito local.
- orientar el desarrollo de las actividades de promoción de una cultura ambiental en la programación del ámbito local.
- desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación de las actividades de promoción y participación social del ámbito local.

desarrollar procesos de comunicación socioambiental para la promoción y participación social en la protección del medio ambiente a nivel local.

Cualquier programa de desarrollo local comunitario, ha de conjugar la activación de las potencialidades presentes desde el punto de vista social, económico, educativo, cultural y paisajístico, con la participación de la comunidad en el uso racional y sostenible del ambiente, sin olvidar, como parte

integrante de los programas de esta naturaleza, la esfera de la capacitación, la formación y la educación, dirigida a promover el cambio ambiental y en la calidad de vida de sus usuarios.

La Educación como -proceso de escolarización- es consciente, organizado, dirigido y sistematizado sobre la base de una concepción pedagógica determinada que se plantea como objetivo más general, la formación multilateral y armónica del educando, para que se integre a la sociedad en que vive y contribuya a su desarrollo y perfeccionamiento humano; el núcleo esencial de esa formación ha de ser la riqueza moral.

El contenido de los valores como parte de los principios, las normas y escalas valorativas, deben transformarse internamente en convicciones, atendiendo al tratamiento de los componentes del valor (cognitivo, afectivo - volitivo, ideológico y de las experiencias acumuladas en la actividad).

El hombre en su propia práctica histórica social va a ir conformando su conciencia cotidiana, va valorando de acuerdo a sus intereses, a su concepción del mundo, la realidad que lo rodea interpretándola y estableciendo su forma de actuación por lo que los individuos valoran, de manera desigual. Es en la actividad axiológica que "el sujeto aborda el objeto a partir del prisma de su valor, es decir, de su significación moral, política, estética, utilitaria, científica e ideológica es un proceso único donde la práctica valorativa del hombre se fundamenta como base, fin, criterio y veracidad de valores"¹¹, de ahí que su posición y apreciación de su entorno, constituye una premisa importante para la consecución de una cultura ambiental sustentable.

El proceso de formación de valores aunque tiene etapas, no es un fenómeno que cierra en una edad determinada, hay valores que se incorporan a los principios, convicciones y escalas valorativas personales en la vida de los individuos desde edades tempranas y tienen sus reajustes en el transcurso de la vida, de acuerdo al desenvolvimiento casuístico de cada persona y de las condiciones macrosocial y epocal.

La educación en valores, abarca un proceso sistemático en el que se integran "**valores objetivos**" que son los que establecen la dinámica social, es decir, procesos, acontecimientos de la vida social y las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto donde la conducta, idea, tenencia de la actividad humana hace que favorezca u obstaculice el desarrollo progresivo de ésta. Los "**valores subjetivos**" son cuando esa significación social de los valores objetivos se reflejan en la conciencia individual y colectiva de los miembros de la sociedad, cuando el sujeto social -conforme con su sistema subjetivo de valores- pueden corresponder en mayor o menor grado con los valores objetivos, que depende de los intereses particulares del sujeto y los intereses de la sociedad, pero también está en dependencia de las influencias educativas, las que tienen una función reguladora, los valores instituidos, que son los valores que la sociedad organiza y funciona en un sistema de valores

¹¹ Pupo, Rigoberto "La actividad como categoría filosófica". Editorial Ciencias sociales. La Habana, 1989.

oficialmente instituidos, como parte de la ideología oficial, de la política interna y externa, con normas jurídicas, de derecho y educación.

Los valores en su aspecto moral "constituyen la unidad de lo objetivo y lo subjetivo, de lo emocional y lo racional el cual se da sobre la base de exigencias y necesidades humanas concretas que se expresan los valores individuales y sociales, aspiraciones y anhelos por lo que constituyen una autoafirmación de la condición humana"¹².

De esta forma en la educación en valores se necesita movilizar la personalidad del sujeto en un proceso de lo intelectual - afectivo - motivacional - conductual.

4 CONCLUSIONES

La gestión y participación (educación) ciudadana en la asimilación y reformulación de entornos, son conducentes a la educación para sostenibilidad en una cultura - del valor - ambiental de los "espacios" que comparten, en el que confluyen los actores sociales - como sujetos y a la vez objetos del proceso de apropiación y/o de conocimiento del entorno, y los objetos naturales, proveedores de fuentes de recursos, donde el hombre vale por lo que es y lo que hace, por su aporte solidario a la humanidad, capaz de desempeñar en cada acción toda su fuerza creadora por el bien de todos.

Esta moralidad hacia un "deber ser" está dirigida hacia la correlación entre lo individual, lo colectivo y lo social hacia un compromiso personal con el proyecto social y con la sociedad, y exige una posición solidaria entre sí y con su entorno, por otra parte se ha de desarrollar en este sujeto cualidades como la integralidad, la honradez profesional y personal en una actitud crítica y autocrítica, el ejercicio del criterio, del diálogo, de la conciencia del error, del debate, como medios imprescindibles para formar valores, siendo imprescindible ser portador de una conciencia medioambiental que le permita contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente a través de su propia actividad y dispuesto a la educación medioambiental permanente.

A diferencia de las condiciones que propicia el capitalismo para desarrollar la individualidad en una realidad enajenante, en Cuba existe la posibilidad de desarrollar todas esas potencialidades individuales en la construcción de una sociedad diferente a partir de la creatividad en bien del hombre y la naturaleza.

El desarrollo tecnológico, como parte del desarrollo cultural de la sociedad, genera una ética, un sistema de valores morales que exigen al individuo determinadas responsabilidades, compromisos con el resto de la sociedad, consigo mismo y con la naturaleza. La tecnología como fuerza productiva para el desarrollo, desempeña un importante papel en la relación hombre-naturaleza, y como actividad material concreta que se desarrolla en el contexto social, produce valor.

La creación de nuevas estrategias educativas, el incremento de su

¹² Chacón, Nancy "La formación de valores morales. Retos y perspectivas". Curso de Superación IPLAC-MINED. Pedagogía '95. La Habana, 1995.

calidad con énfasis en la participación de los diversos actores sociales implicados y su dirección hacia la formación ciudadana, son algunas de las más importantes líneas de acción sugeridas, lo cual supone entre otros aspectos:

- La formación de la capacidad efectiva de participación ciudadana en el proceso de la toma de decisiones, en el que los intereses en conflicto se resuelven de manera racional, a través de transacciones negociadas
- Una cultura de la modernidad que valore el cambio, la explicación argumentada de la realidad, la expresión de la solidaridad ciudadana (UNESCO, 1992, p. 3)

La cultura y las condiciones naturales constituyen un sistema de influencias recíprocas, en que la cultura condiciona el impacto humano sobre aquella. El desarrollo de la cultura ambiental es muy necesaria para contribuir a los cambios en la concepción del hombre sobre sí y de su lugar en el mundo y respecto a la Naturaleza, y esto es posible lograrlo a través de la Educación.

La formación de un ciudadano contemporáneo en un país que construye una sociedad diferente, tiene que estar en correspondencia con una cultura que posee un sistema de valores propios, en el cual los valores morales son pilares, pues guían la conducta y los momentos de elección del hombre en un asunto de cualquier índole. La moralidad es un fenómeno social que hay que analizar a partir de la actividad humana, en especial de la práctica productiva que el hombre realiza, que es donde las cosas toman significación para los hombres. Es necesario considerar los valores que emergen del contexto histórico nacional y mundial, y aquellos que emanan de la actividad concreta que realiza el individuo.

El sujeto social cubano se sustenta sobre bases morales muy fuertes, regulada por el principio del humanismo socialista, lo que se concreta en la realización de los valores de la solidaridad humana, la justicia social y la dignidad humana, entre otros, que emergen de la actividad productiva que realiza, donde actúan como hilo conductor, orientando la conducta hacia el "deber ser": la responsabilidad, la creatividad, la cooperación, la lealtad al proyecto social cubano y la cultura hacia la naturaleza con sentido de pertenencia. Lo ambiental, proyectado desde la estructura y lineamientos de política y gestión ambiental, se potencializa y converge en la participación popular y la formación de valores para la actuación sostenible comunitaria.

La posición cubana, recogida en los documentos del IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (LA HABANA, 2003), se basa en la concepción de la cooperación mutua y la concertación interinstitucional, la cooperación y la solidaridad, la potenciación y complementación entre saberes (populares y científicos) como patrimonio del saber ambiental propio. Construcción de una cultura ambiental a tono con nuestra realidad nacional e internacional, elevando la conciencia (institucional y ciudadana) sobre la

importancia y la necesidad de introducir la dimensión ambiental en los procesos educativos, socioeconómicos y culturales, en defensa de nuestra identidad cultural y como punto de partida para el fomento de nuestro desarrollo por los caminos de la sustentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

BARO RUDOLPH. **Qué es la Educación Ambiental**. Sección EA. <http://www.beta.semarnap.gob.med/cecadese/educa>.

BAYÓN, P. **Educación Ambiental**: promoción de participación y valores para la transformación social sostenible. Informe técnico. En Instituto de Filosofía, CITMA, 2003. 42 p.

BENEDIC, ED. **Environmental education for our common future an handbook for teachers** in Europe-Oslo. Norwegian University Press: UNESCO, 1991, 98 p.

BENNET, D. B. **Evaluación de la EA en las escuelas**: guía práctica para los maestros. UNESCO, Santiago de Chile, 1991, 125 p.

BLANCO PÉREZ, A: La Educación como función de la Sociedad. En: **Nociones de Psicología, Sociología y Pedagogía**. Pág 4-21; Edit. Pueblo y Educación, 2002.

BLANCO, A. Sociología de la Educación. ISPEJV, **La Habana**. (Revista Órbita Electrónica). 1996.

BLAS ZABALETA, P. **Respuesta educativa a la crisis ambiental**. /Patricio de Blas Zabaleta, (et al). Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencias, Madrid, 1991, 141 p.

BOSQUE SUÁREZ, R. (J. Proyecto) y otros: (2002). La formación permanente de profesionales de la educación (Proyecto Investigación). **Proyecto GEA**, ISPEJV. Centro de Documentación.

CARLOS GUILLÉN, F. Educación, Medio ambiente y Desarrollo Sostenible. En: **Revista Iberoamericana de Educación Ambiental**. N. 11, Educación Ambiental: teoría y práctica.

CASTRO RUZ, F. **Discurso Cumbre de la Tierra**. ONU, Río de Janeiro, 1992.

CIDEA-UNESCO. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. **La Habana**. 1997.

CITMA-CUBA: **Panorama ambiental de Cuba**: Indicadores socioeconómicos y ambientales 1995-2000. Editorial Academia, 2001.

D'ANGELO HERNÁNDEZ, O. S. **Sociedad y Educación para el Desarrollo Humano**. Publicaciones ACUARIO, Centro Félix Varela, 2001.

DELGADO DÍAZ, C. J. Marxismo y Ecología: complejidad de un problema, o ¿un problema de complejidad? En: **Revista Cubana de Ciencias Sociales**, N.32, Año XIX, enero-julio/2001.

DELGADO DÍAZ, C. J. Hacia un nuevo saber. Problemas del enriquecimiento moral del conocimiento humano. **La Habana**, 2002.

FADDAG. Sustentabilidad y participación, interrelación necesaria en la gestión habitacional. Una aproximación teórica, en: **Boletín INVI**, N. 33 -1998, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. <http://www.chilesustentable.net/csibibli.htm>.

FULLER, F. **El entorno y su didáctica**. / Fernando Fuller, Daniel Ribao./ Ed. Corte, Madrid, 1992.

LUNAMOLINER, A. M. Análisis sistémico del proceso de gestión ambiental y la participación popular en el municipio San José de las Lajas. CD-rom, **IV Convención de Medio Ambiente y Desarrollo**, La Habana, 2003.

LUZ MARÍANIETO CARAVEO. **Coaliciones y participación ciudadana en la política ambiental**. Coordinadora General de la Agenda Ambiental Universidad Autónoma de San Luis Potosí. <http://ambiental.uaslp.mx>, 2001.

MATEO RODRÍGUEZ, J. **Medio Ambiente y Desarrollo**. Material de las conferencias del curso impartido en la Maestría sobre "Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto de Estudios Ambientales, de la Universidad Nacional de Colombia en la Sede de Manizales, Departamento de Caldas, Colombia, 2002 (inédito).

ROQUE, M. Una concepción educativa para el desarrollo de la cultura ambiental desde una perspectiva cubana. Conferencia Magistral, **IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental**. 2003. En CD-rom.

SALABARRÍA ROIG, MAURA DE LA C.; GONZÁLEZ TEJERA, ALBERTO; Y JOSÉ FERNÁNDEZ OLIVERA. El problema de lo medioambiental desde la cultura. Ponencia presentada al **Coloquio Medio Ambiente y Educación Ambiental en las Ciencias Sociales**. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. La Habana, enero 2002.

UNESCO. **Acción mundial en pro de la educación**. Paris. 1993 a.

UNESCO. **Hacia una nueva etapa de desarrollo educativo**. Documento de trabajo. Reunión PROMEDLAC V. Santiago de Chile, abril, 1993 b.

UNESCO. **Necesidades básicas de aprendizaje**. Estrategias de acción IDRC, Santiago de Chile. 1993 c.

UNESCO. **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**. Río de Janeiro, Junio, 1992. (p. 8-10).

UNESCO. **Educación Ambiental: Módulo para la formación de maestros y supervisores de escuelas primarias**. /UNESCO, Santiago de Chile, 1987.

UNESCO. **La educación ambiental**. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi. París 1980 (p. 3). 107 p.

VERNA. G. **Definición y noción de diferencia cultural**. 2001. www.proyecto/repidisc/publica/hdt/hdt063.html#9.